



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



SPAIN

Año CXLVIII

Viernes, 6 de febrero de 1981

Núm. 29

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.052

Núm. 1.047

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 24 del corriente mes, comunica a este Gobierno Civil que, visto el acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud de fecha 25 del pasado noviembre, relativo a la creación de tres plazas de porteros de escuela en el subgrupo de subalternos de Administración general, con sueldo correspondiente a nivel de proporcionalidad 3, y visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, he resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla que se ha solicitado, advirtiendo a la Corporación que la presente resolución queda condicionada a la correspondiente dotación de las plazas en el presupuesto de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 26 de enero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

### SECCION TERCERA

Núm. 1.048

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 27 de febrero, a las once treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1980, resolvió aprobar definitivamente el proyecto correspondiente a las obras de construcción de vía provincial de Sástago a Escatrón, redactado por el Ingeniero provincial don Luis Bueno Gil, así como decidió proceder a su contratación por medio de concurso-subasta, con arreglo al mismo, importando su presupuesto actualizado 67.083.548 pesetas, y pliego de condiciones económico-administrativas, también aprobado al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-1 del Real Decreto 3.046 de 1977, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas por el término de ocho días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 119 antes citado, se procede mediante el presente anuncio a convocar la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Exposición de antecedentes. — Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Unidad de Cooperación municipal), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 67.083.548 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de ejecutar los pagos. — Mediante certificaciones de obra, extendidas por el director de los trabajos y con cargo a los presupuestos extraordinarios provinciales B-4 y el aprobado

para financiar la construcción de vías provinciales.

Fianza provisional. — 755.836 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo para la presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar dos pliegos cerrados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para la contratación de la obra de construcción de vía provincial de Sástago a Escatrón».

De dichos sobres, el primero se subtitulará «referencias» y habrá de contener los documentos que bajo esta rúbrica se indican en la cláusula XII d) 1 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El segundo de los sobres se subtitulará «oferta económica» y habrá de contener la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

Celebración del acto licitatorio. — Se llevará a cabo con arreglo al procedimiento regulado en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula XII d) 2).

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna autorización superior, existiendo créditos suficientes.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., y documento nacional de identidad núm. .... (en su caso, en representación de .....), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de vía provincial de Sástago a Escatrón, se compromete realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.053

#### Rectificación de error material

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de enero del actual, sección tercera, núm. 10.864, página 3, base quinta de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de una plaza integrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo técnicos titulados superiores universitarios, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, en la especialidad de oftalmología, y en su apartado segundo, deberá decir: «Título o testimonio notarial del mismo de estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, con la especialidad de oftalmología.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.054

#### Rectificación de error material

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de enero del actual, sección tercera, núm. 10.871, página 2, en el que se publica el baremo de méritos a aplicar en la convocatoria de doce plazas de auxiliares de clínica del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, en el número 12, apartado b), donde se señala 0,8 puntos por cada mes completo de servicios prestados como auxiliar de clínica en el Hospital Clínico Universitario o Seguridad Social, debe decir 0,08 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION CUARTA

Núm. 955

### Recaudación de Tributos del Estado

#### SEGUNDA ZONA DE LA CAPITAL (SAN PABLO)

Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo, contra el deudor don Luis Ibáñez Nuez, por débitos de cuota beneficios de los ejercicios de 1976, 1977 y 1978, que importan un montante de 304.421 pesetas, incluido recargo de apremio, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Luis Ibáñez Nuez, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiendo obtenido de Tesorería de Hacienda, con fecha 17 de enero de 1981, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procedase a la verificación de la misma conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 23 de febrero de 1981, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación de su primera licitación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo que rigió en la primera licitación.»

Notifíquese este proveído al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en la Delegación de Hacienda, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.

#### Condiciones generales de subasta

En cumplimiento de lo anterior proveído se publica el siguiente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones:

1.° Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes y tipo de tasación en primera y segunda licitaciones

1. Una mesa de dibujo, con tablón reglado, y un cajón-bandeja inferior y aparador, con un taburete con respaldo, giratorio, metálico y tapizado en skai amarillo; en 15.900 y 11.925 pesetas.

2. Un armario archivador, de cinco cajones metálicos; en 7.000 y 5.250 pesetas.

3. Un armario metálico, archivador, de cuatro cajones; en 7.000 y 5.250 pesetas.

4. Un armario metálico, con dos cajones y dos bandejas, marca «Roneo»; en 4.000 y 3.000.

5. Un radiador «Roca», eléctrico, con termostato de nueve elementos; en 10.800 y 8.100 pesetas.

6. Una máquina de escribir, «Olivetti», núm. 1243108; en 11.000 y 8.250 pesetas.

7. Una máquina de escribir, marca «Olivetti»; en 13.000 y 9.750 pesetas.

8. Un armario estantería; en pesetas 20.000 y 15.000.

9. Un armario con tres estanterías; en 3.800 y 2.850 pesetas.

10. Una máquina de escribir, marca «Olympiette», modelo «De Luxe», portátil; en 5.000 y 3.750 pesetas.

11. Una mesa de despacho, en madera, con seis cajones; en 32.000 y 24.000 pesetas.

12. Una silla giratoria, en skai negro, con respaldo regulable; en 3.000 y 2.250 pesetas.

13. Un sillón de despacho, en skai negro; en 7.700 y 5.775 pesetas.

14. Un transistor «Lavis»; en pesetas 5.000 y 3.750.

15. Una librería de tres cuerpos en madera, de seis estanterías superiores y vitrina inferior; en 38.900 y 29.175 pesetas.

16. Una mesa de superficie de cristal, de «Profitus», con cuatro sillas de madera tapizadas en skai negro; en 58.700 y 44.025 pesetas.

17. Un conjunto «Sagón», compuesto por cinco armarios, dos camas nido y un elemento de mesa; en 48.000 y 36.000 pesetas.

18. Dos camas nido «Ingrup», con cuatro estanterías; en pesetas 15.000 y 11.250.

19. Un dormitorio compuesto por una cama y tocador, en madera; en 33.000 y 24.750 pesetas.

20. Tres módulos y una rincónera haciendo juego, tapizados en tela azul oscuro; en 42.000 y 31.500 pesetas.

21. Una librería nogal, de cinco puertas inferiores, cinco cajones, una librería lateral y un armario superior de «Cubiña»; en 68.700 y 51.525 pesetas.

22. Una mesa de cristal, circular, con patas de acero, y cuatro sillas con asiento de rejilla; en 31.800 y 23.850 pesetas.

Totales, 481.300 y 360.975 pesetas.

2.° Los bienes se hallan en poder del depositario don Luis Ibáñez Nuez, en avenida de Goya, número 90, donde podrán ser examinados, en horas hábiles, por aquellos a quienes interesen.

3.° Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los favores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineficacia de la adjudicación.

4.° La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.° El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.° En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio

del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

7.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Recaudador, Francisco Escudero.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.124

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 4 de septiembre de 1980 se fije el próximo día 9 de febrero, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 3.480 metros cuadrados, sito en el polígono 57 (Valdefierro), destinado a zona verde, propiedad de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Sur y Este, con acequia y riego de Palo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 964

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.489 de 1978, seguido contra «Ofimepa», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotocopidora, eléctrica, modelo «Copia III», núm. 34272. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Remington», modelo 100-E, número 1249559. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Sharp», modelo 2000, núm. 6901522. Valorada en 15.000 pesetas.

Dos aparatos turboventiladores, eléctricos, para renovación de aire viciado, sin marca ni número visibles. Valorados en 20.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Javier Ballesteros de la Fuente, con domicilio en avenida de los Pirineos, bloque 2, cuarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 965

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.445 de 1978, seguido contra «Química Industrial Aragonesa», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Parcela de terreno sita en el barrio de Casetas, de esta capital, en la partida conocida por «San Miguel», de unos 5.000 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, finca de León Lorente y esposa; Sur, parcela de Alberto Romero; Este, camino de herederos, y Oeste, línea férrea de la «Renfe». Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma existen varios edificios. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 966

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.221 de 1980, seguido contra don Miguel Angel Tejedor Puyol, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca «Vanguard», de 21 pulgadas, en blanco y negro. Valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», con una puerta, de dos estrellas. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 15, de Pina, bajo la custodia de don Miguel-Angel Tejedor Puyol, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 967

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.735 de 1979, seguido contra don Paulino Vicioso Remacha, por débitos de Se-

guridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera marca «Torgal», de 250 litros. Valorada en 15.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Torgal», de 300 litros. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sallent de Gállego, 7, bajo la custodia de don Paulino Vicioso Remacha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 968

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.801 de 1979, seguido contra «Pedro Gracia Pueyo», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una dobladora manual, marca «Collado», de 2 metros de luz. Valorada en 15.000 pesetas.

Una cizalla marca «Somme», de 2 metros de luz, con motor eléctrico de 4 CV. Valorada en 45.000 pesetas.

Una tronzadora marca «Karltenbach», portátil, con motor eléctrico de 0'5 CV. Valorada en 6.000 pesetas.

Una plegadora marca «Mebusa-Pro-mecan», de 1 metro de luz, con motor eléctrico de 4 CV. Valorada en pesetas 65.000.

Una soldadora de gas argón, marca «Nertinox», con receptor eléctrico de 15 KV. Valorada en 23.000 pesetas.

Una soldadora marca «Aro», modelo M-302, con receptor eléctrico de 9 KV. Valorada en 14.000 pesetas.

Total, 168.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Gracia Ferrer, con domicilio en La Coruña, 67, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 969

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.742 de 1980, seguido contra «Industrias Alcelu», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «DKW-Mercedes Benz», modelo N-1300, matrícula Z-1301-L, a nombre de la empresa apremiada. Valorada en 400.000 pesetas.

Una máquina dobladora de tubo, marca «Tejero», modelo 55-AHC. Valorada en 28.000 pesetas.

Una punzonadora hidráulica, con equipo y bancada de 6'70 metros. Valorada en 75.000 pesetas.

Una tronzadora circular, marca «Tejero», modelo T-250. Valorada en pesetas 42.000.

Una soldadora marca «Kuka», de hilo, modelo SGL-K-200. Valorada en 24.000 pesetas.

Tres soldadoras marca «Saf», modelo «Safmig 180-BL». Valoradas en 30.000 pesetas.

Una esmeril de dos muelas, marca «Super-Lema». Valorada en 10.000 pesetas.

Una taladradora marca «Hedisa», para barrenos de hasta 16 milímetros. Valorada en 37.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», número 1084, de 10 kilos de presión. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina neumática, de la marca «Maymo», dobladora. Valorada en 23.000 pesetas.

Un proceso completo de pintado en cadena, no automático, compuesto de ciclón de recuperación, un equipo de pintura «Volstatic», cabina de pintura y horno de secado, de fabricación propia, y un quemador marca «Hylo». Valorado en 86.000 pesetas.

Una calefacción por aire, a gas-oil, marca «Lies-Cotherm», número de fabricación T-0212-TZ. Valorada en pesetas 32.000.

Una soldadora de punto, marca «Aro». Valorada en 9.000 pesetas.

Una cizalla marca «Inca». Valorada en 6.000 pesetas.

Una prensa marca «Corcuera» de 25 toneladas de potencia, con motor «AEG» de 1'5 CV, número 773441. Valorada en 29.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Le-

xición 80», número 741383. Valorada en 7.000 pesetas.

Un armario archivador, de cinco estantes y dos puertas plegables, metálico. Valorado en 15.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica. Valorada en 7.000 pesetas.

Una estufa de butano, marca «Serper-Ser». Valorada en 2.000 pesetas.

Una placa eléctrica, marca «Gaymu». Valorada en 4.000 pesetas.

Un reloj de pared, electrónico, marca «Fer». Valorado en 5.000 pesetas.

Un reloj de control de entrada y salida, eléctrico, marca «Puch». Valorado en 10.000 pesetas.

Doscientos armados metálicos para camas nido, de 0'80 metros. Valorados en 200.000 pesetas.

Doscientos armados para bastidores de 0'80 metros. Valorados en pesetas 160.000.

Ciento treinta juegos de nido, de 0'80 metros, montados. Valorados en 260.000 pesetas.

Veinticinco abatibles, de 0'80 metros tubo pestaña, PM. Valorados en pesetas 25.000.

Cuarenta abatibles de 0'80 metros tubo pestaña, PA. Valorados en pesetas 40.000.

Cincuenta juegos de nido, de 0'70 metros, sin montar. Valorados en pesetas 50.000.

Cien plegables elevables, sin montar, de 0'80 metros. Valorados en pesetas 50.000.

Doscientos bastidores, sin pintar, de 0'75 x 1'81 metros. Valorados en pesetas 60.000.

Cuatrocientos cincuenta bastidores de 0'80 metros, sin empalmar. Valorados en 90.000 pesetas.

El derecho de traspaso de la nave que ocupa la empresa apremiada en «Papelera Vieja» y en la que se dedican a la fabricación de camas metálicas. Valorado en 600.000 pesetas.

Total, 2.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en «Alcelu», junto a la papelera vieja de San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de don Florencio González García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un

año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negoció de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 970

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 713 de 1979, seguido contra don Miguel Hernández Portillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Josval», de 0'50 CV. Valorado en 12.000 pesetas.

Un gato hidráulico, con ruedas, marca «Mahiva», de 1.500 kilos de levantada. Valorado en 85.000 pesetas.

Un diferencial «Jaguar», de 3 metros de cadena, de 1.500 kilos. Valorado en 43.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Hernández Portillo, con domicilio en la calle Híjar, 5, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 971

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 906 de 1977, seguido contra don Faustino Lorente Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ciento ochenta y cinco tablonos para la construcción, de 3'5 a 5 metros de largo aproximadamente. Valorados en 200.000 pesetas.

Ochenta y cinco reglés metálicos para la construcción, de 2'5 a 3 metros de largo aproximadamente. Valorados en 20.000 pesetas.

Treinta capazos de goma para la construcción. Valorados en 600 pesetas.

Veinticinco pozales de goma para la construcción. Valorados en 600 pesetas.

Diez pozales metálicos para la construcción. Valorados en 500 pesetas.

Cuatro mangueras de goma, cada una de ellas de 25 metros de largo. Valoradas en 2.000 pesetas.

Total, 223.700 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Faustino Lorente Blasco, con domicilio en la calle Pensamiento, 4, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.061

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.896 de 1980, instados por Antonio Dolader Mendoza, contra «Copecsa», sociedad limitada, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Copecsa», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.064

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.467 de 1979, seguido contra «Caucho Ibérico Industrial», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 124-D, matrícula Z-8699-E. Valorado en 300.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Juan Negre Estadella, con domicilio en avenida P. Marquina, sin

número, de Calatayud, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.065

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.046 de 1979, seguido contra don Luis Jerez Viñas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Citroën», modelo «Break», matrícula Z-81.731. Valorado en 88.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Luis Jerez Viñas, con domicilio en Parque, 21, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1981 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.086

## ALAGON

Cabeza Gustrán (Fernando-Javier), hijo de José y de Pilar, nacido en Alagón el día 1.º de mayo de 1962.

Núm. 1.087

## CABAÑAS DE EBRO

Prudencio Simón Seba, hijo de Luis y de Natividad, nacido el 22 de julio de 1962.

Núm. 1.095

## BARBOLES

Por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de captación y conducción de aguas de esta localidad, su barrio de Oitura y núcleo de Pleitas, así como las de distribución y saneamiento de Bárboles (segunda fase), por el sistema de concierto directo, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Bárboles, 31 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 915

## ILLUECA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de enero de 1981, con asistencia de los once concejales que, de hecho y derecho, componen la Corporación, con las formalidades del apartado L) del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó, por unanimidad, aprobar el préstamo a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, reintegrable en cinco anualidades y sin interés, con destino al acondicionamiento de las piscinas municipales de esta localidad, por importe de 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse contra este acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad a lo preceptuado en el artículo 780, párrafo 3, del referido Cuerpo legal.

Illueca, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 917

## PINA DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero actual, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a distribución de agua y saneamiento, por un importe de 1.000.000 de pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, sin pago de interés alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones, por término de quince días.

Pina de Ebro a 24 de enero de 1981. El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 918

## PINA DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero actual, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a pavimentación calles, por un importe de 1.000.000 de pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, sin pago de interés alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones, por término de quince días.

Pina de Ebro a 24 de enero de 1981. — El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 919

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Carlos Orna Espluga y otro, en representación de la comunidad de propietarios del inmueble de viviendas de plaza José Antonio, número 1, solicita licencia municipal para la instalación de gasóleo C, recepción del combustible a granel en camión cisterna para consumo propio, con depósito cisterna metálico, enterrado interior, de 10.000 litros, para calefacción y producción de agua caliente sanitaria de viviendas en La Almunia de Doña Godina.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Almunia de Doña Godina a 17 de enero de 1981. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 851

## UNCASTILLO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el proyecto de instalación eléctrica destinado al alumbrado público de Uncastillo, redactado por el Ingeniero técnico industrial don Javier Liso Duesca, cuyo presupuesto asciende a 6.209.128 pesetas, queda expuesto al público durante quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Uncastillo, 22 de enero de 1981. — El Alcalde, Jesús Marco.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 874

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación de remate

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo 1.818 de 1980, a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Alvarez, vecinos de Borja, y en ignorado paradero actualmente, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados que por motivo de esta fecha y sin el previo requerimiento al pago se ha procedido al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la suma de 144.455 pesetas principal y costas, citándoseles de nuevo a fin de que dentro del término de nueve días, dado su ignorado paradero, puedan comparecer en autos, personándose en forma, y oponerse a la ejecución si vieran convenientes, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que ha lugar.

Y con el fin de que sirva de requerimiento al pago y citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Alvarez, en ignorado paradero, se pide la presente que firmo en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 999

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta y segunda subasta, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en el juicio ejecutivo seguido al número 999 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalanda, contra don Emilio Vaquero Santolaya (calle Huerta, 12, segundo B, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo «Siata 50-S», matrícula Z-56741, motor número 079657; tasada en pesetas 130.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.000

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 350 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Casiano Atienza Curbi y don Francisco López Alcolea, éste de Zaragoza (División Azul, 3, primero izquierda), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, «Sanyo», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
2. Un frigorífico «Fagor», de 360 litros; en 8.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, «Fagor», modelo GL-769; en 12.000 pesetas.
4. Un tresillo completo, tapizado en tela marrón; en 3.000 pesetas.
5. Una librería de 2'20 x 2, con estantes y cajones; en 5.000 pesetas.
6. Una mesa libro; en 1.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.012

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 950 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Automóviles Torla», S. A., contra don Luciano García Pérez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecido al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo C-8, matrícula Z-105.102; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.007

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 246 de 1980-C, seguido a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José-María Rocha Serna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde Aranda, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una caravana marca «Moncayo», número 6-Z-357; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.010

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.248 de 1980-C, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra doña María Lecha Taulé, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en calle María de Molina, número 21, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tocadiscos estéreo, marca «Perpetun», modelo PE-914; valorado en 35.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Zenith», de 21 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo en cuero; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 986

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.089 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Rufino Gastón González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calvo Sotelo, núm. 59, de Posadas (Córdoba), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo «Super 2000-A»; tasada en pesetas 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 989

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.500 de 1978-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don José Checa Calvo y doña Juliana Gómez García, se anun-

cia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 1430», matrícula Z-77.425; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 991

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.352 de 1980-C, seguido a instancia de don Salvador Ibarra Franco, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Francisco Lucia Castillo y don José I. Ruiz Velasco, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Lucia Castillo, con domicilio en Zaragoza (Nuestra Señora del Agua, número 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cámara frigorífica, marca «Vedereca», en acero inoxidable, de seis puertas, de 1'80 x 1'90 metros; valorada en 100.000 pesetas.

2. Una máquina de fabricar cubitos de hielo, marca «Icematic»; valorada en 30.000 pesetas.

3. Una cafetera marca «Gaggia», de un brazo; valorada en 10.000 pesetas.

4. Un molino dosificador de café, marca «Emi», eléctrico; valorado en 2.000 pesetas.

5. Un frigorífico botellero, de tres puertas, marca «Vedereca»; valorado en 25.000 pesetas.

6. Una caja registradora, eléctrica, marca «Hugin»; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 182.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 993

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 945 de 1980-C, seguido a instancia de «Gonari», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Nacoral», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Félix Ojinaga Goitia, con domicilio en Zaragoza (avenida de la Hispanidad, 56-58, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de alto vacío, marca «Mac Leod», número 78; valorada en 400.000 pesetas.

2. Una fresadora universal, modelo FU-4; valorada en 150.000 pesetas.

3. Una fresadora universal, modelo F3-UA; valorada en 150.000 pesetas.

4. Cuatro molinos, marca «Matéu», sin número visible; valorados en pesetas 500.000.

Total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 1.024

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 141 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Ponce Guallar, en representación de «Fibolsa», S. A., contra don Vicente Ors García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:  
Una cafetera industrial, de dos brazos, «Gaggia»; en 20.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, «Vedereca»; en 15.000 pesetas.

Un equipo musical de dos platos, «Dual» y «Philips», con dos parabolos y amplificador «Scotte»; en 30.000 pesetas.

Una cocina industrial «Fagor», de cuatro fuegos y cuatro placas, con dos hornos, de 1'40 x 0'80 metros; en 18.000 pesetas.

Una freidora eléctrica, «Deffor»; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, de cuatro puertas, con motor incorporado, en acero inoxidable; en 30.000 pesetas.

Total, 119.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Rafael Ors García, hermanero del demandado, con domicilio en calle Jerónimo del Moral, 9, de Ciempozuelos (Madrid).

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones